

DGA-2022-10-36324



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

J.C.E.
DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA

2022 OCT -7 PM 12:31

RECIBIDO

POR: 

UAP-2022-10-34979

Santo Domingo, D. N.,
06 de octubre de 2022.-

Señores
Bilbania Batista

Directora General Administrativa

Ramón Ant. Muses Estradas

Director de Infraestructura Física

Sus Despachos. -

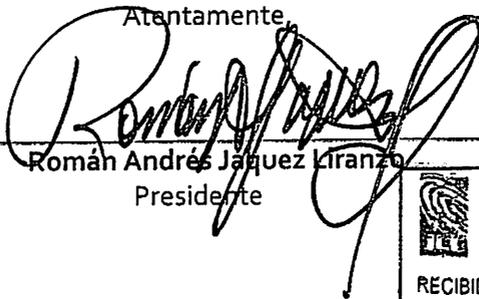


Distinguidos directores:

Por este medio, se les comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, la **aprobación del presupuesto civil y eléctrico por un monto estimado de seis millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos con 18/100 (RD\$6,862,400.18)**, correspondiente al levantamiento realizado para la adecuación del local de la Junta Electoral, Centro de Cedulación y Oficialía del Estado Civil del municipio de **Higüey**, provincia La Altagracia, de conformidad con oficio DIF-No.0503/22 de fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr. Ramón Ant. Muses Estrada, en su indicada calidad, canalizada por los Magistrados **Rafael A. Vallejo Santelises**, y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares JCE, mediante comunicación de fecha 29 de septiembre del año en curso, las cuales anexamos; por lo que se les autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,



Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente



RAJL/JAPR
YR/lgljimpj

Cc.: Magistrado Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular JCE
Magistrado Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular JCE



	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA RECIBIDO SIN LEER
RECIBIDO:	
FECHA:	07-10-2022
HORA:	2:46

FO 01 (PRO-UAP-001) 01